

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 020-2024-GRU-GRDE

Pucallpa, 04 JUL. 2024

VISTO: El INFORME N° 028-2024-GRU-GGR-GRDE, OFICIO N° 056-2024-GRU-GGR-GRDE, INFORME N° 0239-2024-GRU-GRDE-SGPICR, INFORME N° 089-2024-GRU-GRDE-SGPICR/MAFA, OFICIO N° 486-2024-GRU-GGR-ORAJ, INFORME LEGAL N° 004-2024-GRU-GGR-ORAJ/RWME, MEMORANDO N° 230-2024-GRI-GGR-GRDE, INFORME N° 0178-2024-GRU-GRDE-SGPICR, MEMORANDO N° 222-2024-GRU-GGR-GRDE, INFORME N° 029-2024-GRU-GRDE-SGPICR/MAFA, CARTA N° 010-2024/ACUICAL, OFICIO N° 019-2024-GRU-GR-GRDE, INFORME N° 0060-2024-GRU-GRDE-SGPICR, y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 0060-2024-GRU-GRDE-SGPICR, de fecha 26 de enero del 2024, el Ing. Mack Henry PINCHI RAMIREZ – Director del Programa Sectorial III – Sub. Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional, donde recomienda al AEO ganador realizar la actualización del expediente técnico, para el servicio de construcción de una planta de procesamiento primario de paco y gamitana;

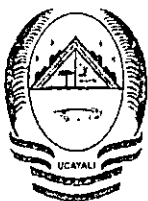
Que, mediante OFICIO N° 019-2024-GRU-GR-GRDE, de fecha 26 de enero de 2024, Ing. Juvenal CERVANTES HUILCA – Director de Programa Sectorial IV – Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicito actualización de expediente técnico de construcción de planta de procesamiento primario de paco y gamitana del AEO: "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERÍA CALICANTO S.R.L. DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante CARTA N° 010-2024/ACUICAL, el Sr. Luis Espíritu HUERTO MILLA – Gerente de la empresa Acuicultura y Pesquería Calicanto S.R.L, solicita dejar sin efecto el acuerdo de cofinanciamiento N° 064-2023-GRU, entre el AEO ACUICULTURA Y PESQUERIA CALICANTO S.R.L Y EL GOBIERNO REGIONAL UCAYALI, basado en el marco del acuerdo OCTAVO DEL ACTA DE ACUERDOS DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU;

Que, mediante INFORME N° 029-2024-GRU-GRDE-SGPICR/MAFA, de fecha 29 de febrero del 2024, el Ing. Marco Antonio FERREYRA ALVINO – EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO 3, solicita resolver el acuerdo de cofinanciamiento N° 064-2023-GRU, donde informa que el presente acuerdo no se ha ejecutado en ninguno de sus extremos (financieros tampoco físicos);

Que, mediante MEMORANDO N° 230-2024-GRI-GGR-GRDE, de fecha 04 de marzo del 2024, emitido por Lic. Jose Miguel ALZAMORA VILLAORDUÑA – Director de Programa Sectorial IV – Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace suyo el INFORME N° 0178-2024-GRU-GRDE-SGPICR, suscrito por el Ing. Mack Henry PINCHI RAMIREZ – Director del Programa Sectorial IV, que forma parte integrante del MEMORANDO N° 222-2024-GRU-GGR-GRDE, suscrito por el Ing. Juvenal CERVANTES HUILCA – Director de Programa Sectorial IV, que en su tenor solicita opinión legal para resolver el acuerdo de cofinanciamiento N° 064-2023-GRU;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, mediante OFICIO N° 486-2024-GRU-GGR-ORAJ, de fecha 15 de marzo 2024, el Director de Sistema Administrativo IV, remite el INFORME LEGAL N° 004-2024-GRU-GGR-ORAJ/RWME, de fecha 15 de marzo de 2024, respecto a la solicitud de resolver el acuerdo de cofinanciamiento N° 064-2023-GRU "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERÍA CALICANTO S.R.L. DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 089-2024-GRU-GRDE-SGPICR/MAFA, de fecha 04 de abril de 2024, donde el Ing. Marco Antonio FERREYRA ALVINO, recomienda iniciar los trámites para resolver el ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU, "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERÍA CALICANTO S.R.L. DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 0239-2024-GRU-GRDE-SGPICR, de fecha 08 de abril del 2024, emitido por el Ing. Mack Henry PINCHI RAMIREZ – Director del Programa Sectorial III, solicita RESOLVER ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU, suscrito entre el Agente Económico Organizado (AEO) – ACUICULTURA Y PESQUERIA CALICANTO S.R.L y EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI.

Que, mediante INFORME N° 028-2024-GRU-GGR-GRDE, de fecha 17 de abril del 2024 emitido por Lic. Jose Miguel ALZAMORA VILLAORDUÑA, quien de forma tácita solicita en ese contexto se disponga la resolución del ACTA DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU, "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERÍA CALICANTO S.R.L. DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI", de acuerdo al punto OCTAVO: ADHESIÓN Y LIBRE SEPARACIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU y la CARTA N° 010-2024/ACUICAL presentado por parte del AEO, solicitando dejar sin efecto el ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO.

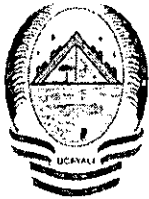
Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub. Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESOLVER, de forma total el ACTA DE ACUERDOS DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU, de fecha 12/10/2023, suscrito para la ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERÍA CALICANTO S.R.L. DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI", plan de negocio ganador presentado por el AEO BENEFICIARIO DENOMINADO ACUICULTURA Y PESQUERIA CALICANTO S.R.L.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que la Sub. Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional debe generar los informes correspondientes ante la autoridad jerárquica correspondiente, para deslindar responsabilidades y comunicar de los actuados según corresponda a PROCOMPITE sobre el ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU para el plan de negocio "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACION DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERIA CALICANTO S.R.L., DISTRITO CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, UCAYALI".

ARTICULO TERCERO: PRECISAR, que se debe informar sobre la presente resolución a los coordinadores Sr. Luis Espiritu HUERTO MILLA representante del AEO BENEFICIARIO y al Ing. Juvenal CERVANTES HUILCA representante del GOREU sobre el ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 064-2023-GRU plan de negocio "MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PACO Y GAMITANA PARA LA GENERACION DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ACUICULTURA Y PESQUERIA CALICANTO S.R.L., DISTRITO CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, UCAYALI".

ARTICULO CUARTO: DISPONER, se remita el presente acto resolutivo a las áreas orgánicas correspondientes para su conocimiento y demás fines, Procuraduría Publica Regional, para que inicie con las acciones legales, de acuerdo a sus competencias, del incumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Lic. José Miguel Alzamora Villaorduña
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

